

Proyecto De Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley...

Artículo 1°. Declárese Fiesta Nacional a la "Fiesta de la Lengua Fueguina", que se celebra anualmente en la ciudad de Tolhuin, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en la segunda quincena del mes de diciembre.

Artículo 2°. Se establece a la ciudad de Tolhuin, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como sede nacional permanente de la "Fiesta Nacional de la Lengua Fueguina".

Artículo 3°. Se incluye a la "Fiesta Nacional de la Lengua Fueguina" en el calendario turístico nacional.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Fundamentos

Sr. Presidente:

Como diputada por el pueblo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, me honra destacar las actividades que llevan adelante mis coprovincianos en las cuales queda reflejada la identidad fueguina.

Es conocida la riqueza del bosque nativo integrado principalmente por lengas, ñires y cohiues, que durante todo el año nos brindan su belleza y disfrute, así como también constituye un recurso natural de antigua explotación en nuestro territorio.

En la ciudad de Tolhuin se realiza cada diciembre la Fiesta Provincial de la Lengua Fueguina.

Esta fiesta se ha afianzado como uno de los eventos culturales y turísticos de mayor relevancia en la provincia. Tiene como eje la valorización de la actividad forestal y de la madera lenga y ñire, ambas especies nativas del bosque fueguino que representan no solo un recurso natural, sino también un símbolo de identidad y patrimonio cultural de la zona.

Allí, madereros y artistas locales se reúnen en un ambiente festivo para dar a conocer sus trabajos realizados en madera de lenga fueguina, rindiendo homenaje a los trabajadores de la madera de los distintos aserraderos fueguinos, quienes apuestan día tras día al crecimiento y desarrollo de la zona.

Recordemos que el 5 de septiembre de 1982 es puesto en funciones el primer Delegado Municipal de Tolhuin, Don Alberto Vicente Ferrer. Casi diez años después, Tolhuin es declarada Comuna, rango inicial del régimen municipal de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, asumiendo el primer Concejo Comunal electo, el 11 de diciembre de ese año. En junio de 1995, se crean la Intendencia y el Concejo Deliberante. El diciembre de ese mismo año, asume el primer Intendente de Tolhuin, Raúl Fernando Pérez, con una población cercana a los 900 habitantes.

Desde sus orígenes, la población de Tolhuin ha estado vinculada a la explotación forestal de las especies autóctonas, especialmente, la lenga (*Nothofagus pumilio*) y el ñire (*Nothofagus antártica*).

Esa tradición arraigada impulsa, desde el año 1987, a celebrar la "Fiesta Provincial de la Lengua Fieguina" ... Precisamente, con el objetivo de conmemorar a los primeros pobladores de la zona, quienes impulsaron el desarrollo de la foresto- industria.

La lenga, roble blanco, roble de Tierra del Fuego o haya austral es una especie representativa del bosque andino patagónico del sur de Argentina y Chile. Es una madera muy demandada por su durabilidad y resistencia. Los artesanos de Tolhuin esculpen sus piezas a partir de enormes rollizos de madera de 2 metros de largo. Los tallados se inspiran en la historia de los pueblos originarios de Tierra del Fuego, adoptando figuras sobre la flora y la fauna autóctonas, y sobre los rituales de la cultura Shelk'nam.

Durante tres días, la comunidad festeja la tradición de su actividad forestal mediante competencias de esculturas, demostración de destrezas, música folklórica, danzas, ferias artesanales y exposiciones gastronómicas, como el tradicional cordero a la estaca. La comunidad se congrega en una celebración desbordada de orgullo y entusiasmo, que transcurre en el marco de los bellísimos paisajes del corazón de la Isla.

La celebración es representativa de la identidad cultural y considerada como una de las más importantes de la provincia. En el año 2018, fue instituida como "Fiesta Provincial" e incorporada al calendario turístico mediante la sanción de la ley provincial 1215"

Esta iniciativa es un reconocimiento para el pueblo tolhuinense que reivindica sus tradiciones y la importancia que tiene en el corazón de la isla y de la patria. Pone en valor su cultura, su gente y propuesta turística para el fin del mundo, destacando las bondades del sur argentino.

Se acerca una nueva fecha de celebración de esta Fiesta, y allí estarán los tolhuinenses, y demás fueguinos y turistas nacionales e internacionales que nos visiten, por lo que destacar este evento permite que las fiestas locales alcancen trascendencia nacional y que los argentinos se unan a partir de las identidades locales.

Por lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares al presente Proyecto de Ley.

Freites, Andrea